

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

CIRCULAR N° 731

VISTOS : Las facultades que confiere la ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: *INFORME MENSUAL DEL FONDO DE PENSIONES QUE DEBEN PRESENTAR LAS ADMINISTRADORAS: MODIFICA CIRCULAR N° 524.*

Introdúcese la siguiente modificación a la Hoja N° 10 de la Sección I, de la letra A del Capítulo V "Anexos" de la Circular N° 524:

1. Agregase en el formulario **Traspasos del Mes**, el RUT N° 96.638.370-4 que corresponde a A.F.P. BANSANDER a continuación del RUT N° 96.620.650-0.
2. Agregase en el formulario **Traspasos del Mes**, el RUT N° 96.630.390-5 que corresponde a A.F.P. LABORAL a continuación del RUT N° 98.000.000-9.
3. Agregase en el formulario **Traspasos del Mes**, el RUT N° 96.640.570-8 que corresponde a A.F.P. PREVIPAN a continuación del RUT N° 98.000.500-3.
4. Con el fin de mantener actualizada la mencionada circular, se adjunta la Hoja número 10 de la letra A, "Formularios y Cuadros del Informe Mensual del Fondo" del Capítulo V.
5. Vigencia

Las instrucciones impartidas en la presente Circular regirán a contar del Informe Mensual correspondiente al mes de julio del presente año, el cual debe enviarse a esta Superintendencia el 25 de agosto de 1992.

JULIO BUSTAMANTE JERALDO
Superintendente

SANTIAGO, 29 de JULIO de 1992.

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

59.050 **TRASPASOS DEL MES** : (Mes informado)

Hoja No.10

(Montos en miles de pesos)

NOMBRE DE LA A.F.P. :

FECHA (AA-MM-DD) :

		TRASPASOS RECIBIDOS							TRASPASOS ENVIADOS							TOTAL TRASPASADO		Diferencia		
R.U.T.	A.F.P.	C.C.I.		C.A.V.		C.A.I.		REZAGOS	DICTAMENES	C.C.I.		C.A.V.		C.A.I.		REZAGOS	DICTAMENES	RECIBIDOS	ENVIADOS	M\$
		Nro.	M\$	Nro.	M\$	Nro.	M\$	M\$	M\$	Nro.	M\$	Nro.	M\$	Nro.	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
96.620.650-0	BANGUARDIA																			
96.638.370-4	BANSANDER																			
98.000.800-2	CONCORDIA																			
98.001.000-7	CUPRUM																			
98.001.100-3	EL LIBERTADOR																			
96.535.930-3	FUTURO																			
98.000.100-8	HABITAT																			
98.000.900-9	INVIERTA																			
96.630.390-5	LABORAL																			
98.001.200-K	MAGISTER																			
98.000.900-9	PLANVITAL																			
96.640.570-8	PREVIPAN																			
98.001.300-6	PROTECCION																			
98.000.400-7	PROVIDA																			
96.632.910-6	QUALITAS																			
98.000.000-1	SANTA MARIA																			
98.000.600-K	SUMMA																			
98.000.700-6	UNION																			
59.400	TOTAL	59.105	59.110	59.115	59.120	59.125	59.130	59.135	59.140	59.205	59.210	59.215	59.220	59.225	59.230	59.235	59.240	59.100	59.200	59.300

C.C.I. : Cuentas de Capitalización Individual.

C.A.V. : Cuentas de Ahorro Voluntario.

C.A.I. : Cuentas de Ahorro de Indemnización.